MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Reincorporación de Tacna al seno de la Patria se realizó oficialmente el 28 de agosto de 1929, donde de acuerdo al tratado de Lima, la provincia de Tacna es devuelta por Chile al Perú.

Que, en 1880, sería un año fatídico para Tacna y también para todo el extremo peruano. El departamento de Tarapacá se perdería de forma definitiva y gran parte del departamento de Tacna, que incluía las provincias de Tacna y Arica, pasaría provisionalmente a ser parte de la República de Chile por un periodo de diez años, que luego se extendería por casi 50 años, y cuyo desenlace sería la permanencia definitiva de la provincia de Arica bajo la soberanía chilena y el regreso de Tacna a la heredad nacional, un 28 de agosto de 1929.

Que, los casi cincuenta años del denominado" cautiverio", marco a Tacna y a sus pobladores con heroísmo en su afán de mantener su lealtad a la patria. Este periodo estuvo marcado por persecuciones, deportaciones, desapariciones y asesinatos de patriotas tacneños, muchos de ellos anónimos. Debemos recordar la gran actividad patriótica desarrollada por Lastenia Rejas, Federico y José María Barreto, Roberto Freyre Arias, Rómulo Cuneo Vidal, Víctor Gonzales Mantilla, Modesto Molina entre otros, hijos de Arica y Tacna que procuraron mantener "fuego sagrado" que significaba ser peruano.

Que, esa fecha se recuerda con la patriótica y tradicional procesión de la bandera nacional por las calles de esta ciudad, recorrido que comienza en la Plaza de Armas, en dirección a la calle San Martín, antiguamente llamada "Comercio".

Que, hoy a los 92 años de la Reincorporación de Tacna a la heredad nacional, Tacna se constituye en un ejemplo de peruanidad y patriotismo para las nuevas generaciones, para que actúen siempre teniendo presente a la patria.

POR LO EXPUESTO,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a los ciudadanos y autoridades del departamento de Tacna, al celebrarse el día 28 de agosto de 2021, 92 años de su Reincorporación al seno de la Patria, en cumplimiento del Tratado de Lima del 3 de junio de 1929.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Julio Daniel Medina Castro - Alcalde de la Provincia de Tacna, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general, asimismo al Patronato Bicentenario de la Independencia del Perú - Región Tacna, presidida por el señor Jaime Bautista Aquino, porque Tacna continúe siendo un ejemplo de histórico patriotismo y lealtad hacia el Perú, un pueblo en permanente progreso y gestor de la defensa de los intereses nacionales y del mantenimiento de la Paz y la concordia.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2021 10:46:44-0500